

Chiriguana, Veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

Dentro del Proceso Especial Laboral de Fuero Sindical “Permiso Para Despedir” seguido por **C.I. PRODECO S.A. contra ALDIMAR MALDONADO MENESES. RAD. 20-178-3105-001-2022-00072-00**. Se ordenó la liquidación de costas, mediante Auto No. 008 fechado Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024), las cuales estarán a cargo de la parte demandante **C.I. PRODECO S.A.**, de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA:	\$2.600.000.-
AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA:	\$1.300.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	29 DE ENERO DE 2024 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edb1322d303032d287ff00fd962b8cd270e8f41d683fde17d2f3c047b441694e**
Documento generado en 26/01/2024 10:43:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>